



RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 000038

(01 de diciembre de 2025)

**“Por medio de la cual se otorga la distinción académica “Rodrigo Noguera Barreneche”
al egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas, PATRICIA ELENA GUZMÁN GONZÁLEZ,
por su gran trayectoria profesional y académica.”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,
En uso de sus facultades legales y estatutarias.**

CONSIDERANDO:

Mediante sesión ordinaria del Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, realizada el 01 de diciembre de 2025, se aprobó otorgar la distinción académica **Rodrigo Noguera Barreneche** a la egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas, **PATRICIA ELENA GUZMÁN GONZÁLEZ**.

La doctora Guzmán es **Abogada egresada de la Universidad del Atlántico, Especialista en Pedagogía de las Ciencias** de la Universidad Simón Bolívar, **Magíster en Derecho Procesal** de la Universidad de Medellín y **Doctora en Métodos Alternos de Solución de Conflictos** de la Universidad Autónoma de Nuevo León (México). Además, cuenta con la categoría de **Investigadora reconocida por Minciencias**, evidenciando su compromiso con la excelencia académica y la producción científica en el campo del Derecho.

A lo largo de su destacada carrera de más de **dos décadas**, la Dra. Guzmán ha desempeñado con idoneidad roles en la **docencia universitaria, la investigación jurídica y la gestión académica** en reconocidas instituciones de educación superior como la Corporación Universitaria del Caribe – CECAR, la Universidad Simón Bolívar, la Universidad Autónoma del Caribe y la Universidad del Atlántico, contribuyendo de manera significativa a la formación de nuevas generaciones de juristas e investigadores.

Ha ejercido **cargos de liderazgo académico**, tales como **Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de CECAR**, además de ser **formadora de jóvenes investigadores**, tutora y evaluadora de trabajos de grado en programas de pregrado, especialización, maestría y doctorado. Su experiencia se extiende también al **sector público**, donde se ha desempeñado como **Personera Delegada en lo Penal y Sustanciadora de la Procuraduría Judicial en lo Penal de Leticia (Amazonas)**, actuando como agente del Ministerio Público, especialmente en atención a víctimas de la violencia y poblaciones desplazadas.

Su labor refleja un profundo compromiso con el desarrollo institucional, la investigación científica y la defensa de los derechos humanos, consolidando una trayectoria que honra los valores éticos, académicos y sociales que caracterizan a la Universidad del Atlántico.



RESOLUCIÓN ACADEMICA No. 000038

(01 de diciembre de 2025)

“Por medio de la cual se otorga la distinción académica “Rodrigo Noguera Barreneche” al egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas, PATRICIA ELENA GUZMÁN GONZÁLEZ, por su gran trayectoria profesional y académica.”

Asimismo, su aporte a la formación de nuevas generaciones de profesionales del Derecho ha trascendido las aulas, promoviendo una visión humanista, crítica y socialmente responsable de la profesión jurídica. En su quehacer como docente, investigadora y gestora académica, ha demostrado liderazgo, sensibilidad social y una vocación permanente de servicio, inspirando a sus estudiantes y colegas a fortalecer el pensamiento jurídico con perspectiva ética, interdisciplinaria y comprometida con la justicia y la equidad.

El consejo Académico Universitario, en sesión ordinaria presencial realizada el día 01 de diciembre de 2025, concedió la distinción académica “Rodrigo Noguera Barreneche” a la egresada **PATRICIA ELENA GUZMÁN GONZÁLEZ**, previa aprobación del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, otorgado bajo acta N° 023 021 de sesión ordinaria del 15 de octubre de 2025.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, se encuentra facultado para el otorgamiento de este tipo de distinciones en virtud de lo establecido en la **Resolución Superior No. 000007 del 25 de mayo de 2012**, “Por el cual se crea la distinción Rodrigo Noguera Barreneche”, como el más alto reconocimiento de la Facultad de Ciencias Jurídicas, para resaltar los méritos de los egresados o académicos ilustres que han realizado contribuciones significativas que redunden en un crecimiento notable de la Facultad de Ciencias Jurídicas, y cuya trayectoria profesional los haga merecedores de este reconocimiento”; concretamente en el artículo 2 de dicha resolución que faculta al Consejo Académico previa aprobación del Consejo de Facultad decidir a quién otorgársela.

Finalmente, es deber de la Universidad del Atlántico reconocer y exaltar la labor de los egresados destacados, en armonía con el artículo 8, sobre reconocimientos y estímulos contemplado en el Acuerdo Superior 000008 del 04 de octubre de 2012 “Por el cual se establece la política de egresados de la Universidad del Atlántico”.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la distinción académica “Rodrigo Noguera Barreneche” a la egresada **PATRICIA ELENA GUZMÁN GONZÁLEZ**, por su dedicación inquebrantable que abarca más de dos décadas dejando una huella imborrable por sus aportes en la formación de abogados en la Universidad del Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar la presente Resolución en nota de estilo a la egresada **PATRICIA ELENA GUZMÁN GONZÁLEZ**, como símbolo de reconocimiento y exaltación.



RESOLUCIÓN ACADEMICA No. 000038

(01 de diciembre de 2025)

**“Por medio de la cual se otorga la distinción académica “Rodrigo Noguera Barreneche”
al egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas, PATRICIA ELENA GUZMÁN GONZÁLEZ,
por su gran trayectoria profesional y académica.”**

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los (01) días del mes de diciembre de 2025

LEYTON BARRIOS TORRES
Presidente

JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria